

(TRASLADAR A LA COMPAÑERA MIRNA MARIELA RIVERA ANDINO, MINISTRA CONSEJERA CON FUNCIONES CONSULARES DE LA EMBAJADA DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA EN SUIZA, CON SEDE EN GINEBRA)

ACUERDO MINISTERIAL Nº. 05-2020, aprobado el 22 de enero de 2020

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial Nº. 25 del 07 de febrero de 2020

El Ministro de Relaciones Exteriores

En uso de sus Facultades

ACUERDA

Artículo 1. Trasladar a la Compañera **Mirna Mariela Rivera Andino**, Ministra Consejera con Funciones Consulares de la Embajada de la República de Nicaragua en Suiza, con Sede en Ginebra, con el mismo cargo a la Embajada de la República de Nicaragua en la República de China (Taiwán), conforme lo dispuesto para tales efectos en el artículo 56 de la Ley de Servicio Exterior y artículo 150 de su Reglamento.

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir del día primero de febrero del año dos mil veinte. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, en el Ministerio de Relaciones Exteriores, a los veintidós días del mes de enero del año dos mil veinte. (f) Denis Moncada Colindres, Ministro.